

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, relativo a la modificación de Estatutos de la Organización denominada «Sindicato de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla y León (SITACyL)».

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º8 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la Legislación Laboral), anuncia el depósito en esta Dirección General de la modificación de Estatutos de la Organización denominada «SINDICATO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA Y LEÓN (SITACyL)», que se relaciona en el Anexo.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

*El Director General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales,
Fdo.: CARLOS DÍEZ MENÉNDEZ*

ANEXO

DENOMINACIÓN: «SINDICATO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA Y LEÓN (SITACyL)».

ÁMBITO TERRITORIAL: El de la Comunidad de Castilla y León.

ÁMBITO FUNCIONAL: Ingenieros Técnicos Agrícolas que desarrollen su labor profesional en el ámbito público o privado.

ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS QUE SE MODIFICAN: 3.º y 4.º

FIRMANTES DEL CERTIFICADO DEL ACTA DE MODIFICACIÓN: La Certificación del Acta de Modificación ha sido firmada por el Secretario General de la Organización, D. Pedro Pablo Pérez Espartero.